

Iquique, 24 de febrero de 2010

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 387

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 30, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0103010**, cuya descripción es: **Estudio ampliacion de balcon.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

		Empresa	<u>JUAN C. MOYANO ROZAS</u>		<u>LUIS MAZUELA Q.</u>		<u>JULIO SILVA CARREÑO</u>	
		Nombre Oferta	<u>GESTION DE PROYECTOS</u>		<u>GESTION DE PROYECTOS</u>		<u>GESTION DE PROYECTO</u>	
Cantidad	Unidad	Descripción		Monto	Glosa Prov.	Monto	Glosa Prov.	Monto
1	UNIDAD	ESTUDIO AMPLIACION DE BALCON			ESTUDIO AMPLIACION DE BALCON		ESTUDIO AMPLIACION DE BALCON	
TOTALES			HONORARIOS	109700	HONORARIOS	500000	HONORARIO	406980

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Juan C: Moyano Rozas, RUT 6982947-3**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE el pago de la Boleta de Honorarios, por el monto total de **\$109700**.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$109700** (ciento nueve mil setecientos pesos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.11.01.01**; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

LEYGO CHANG CHONG
DIRECTOR REGIONAL



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Margarita González Lucero
Margarita González Lucero
Secretaria Departamento



Distribución:
- Sección Finanzas